



Oferta de Empleo Público (OEP) de la Comunidad de Madrid para 2013

ANPE-Madrid, respecto a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2013, manifiesta su disconformidad con el escaso número de plazas ofertadas para el Cuerpo de Maestros. Asimismo, se opone a que las listas de interinos de los cuerpos docentes no tengan que derivar obligatoriamente de los procesos selectivos, tal como se establece para el resto de los cuerpos y escalas.

El pasado 29 de abril se publicó en el BOCM el *DECRETO 36/2013, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2013*. En él se incluye la oferta para el Cuerpo de Maestros, que asciende a 350 plazas, y para el Cuerpo de Inspectores de Educación, que asciende a 30.

Este Decreto fue presentado el 18 de abril por la Dirección General de la Función Pública en la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario al servicio de la Comunidad de Madrid, para que las organizaciones allí presentes realizaran las observaciones pertinentes.

ANPE-Madrid manifestó su rechazo y disconformidad con el escaso número de plazas para el Cuerpo de Maestros, debido a las amortizaciones tan numerosas de los últimos años, y a las plazas que pudieran reconocerse como consolidación de empleo y que no se recogen en esta Oferta.

Por otra parte, la Disposición Adicional Segunda, punto 2, sobre el sistema de selección, establece que *“La totalidad de las convocatorias de los procesos selectivos de nuevo ingreso en **Cuerpos y Escalas de personal funcionario no docente** en las que se incluyan plazas contenidas en el presente Decreto [...] habrán de prever la constitución de **una lista de espera que derive de los citados procesos.**”*

ANPE-Madrid manifestó en esa reunión su posición en contra de esta exclusión expresa de los cuerpos docentes de una norma que afecta al resto de Cuerpos y Escalas de personal funcionario, y pidió expresamente que las listas de espera del personal docente también deriven de procesos selectivos, ya que, en caso contrario, podrían conformarse estas listas con criterios discrecionales, como ocurrió el año pasado con la contratación de profesores nativos.

Madrid, 7 de mayo de 2013.